

Chihuahua, Chih., a 14 de octubre de 2022

Oficio: DF-2317/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esta Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-011141 y documento DP-728, por un total de \$36,622.10 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 10/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de octubre de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

	No. AVISO	CONCEPTO	MPORTE
1	137893	APORTACIÓN FONDO PROPIO	5,430.10
2	137894	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	12,264.36
3	137895	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	11,320.95
9	137896	RETENCIÓN FONDO PROPIO	3,833.01
4	137897	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	2,830.27
3	137898	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	943.41

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.





Oficio: DF-2317/2022

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que proceden conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir estas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PÉREZ

DIRECTOR DE FINANZAS

cc -







PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3 Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

RECEPTOR
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

RFC SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICURRUPCIC

Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA OCTUBRE 2022

	Fo	lio	Fiscal				
79766F0C-4	BFC-11ED-B	35	0-BFDEE	BDF4E	3B1		
Factura FI-011141			Fecha		Hora		
			14/10/202	22	14:12:06		
Lugar Emision	Codigo Cliente	c	ondiciones T		Tipo Comprobant		
31160	171	CREDITO			Ingreso		
Forma Pago: 99	-POR DEFINIR (99	9)					
METODO PAGO	: PPD-PAGO EN P	AR	CIALIDADES O	DIFERI	DO		
MonedaMXN P	ESO MEXICANO		Tipo	Camb	io 1		

Version CFDI 4.0

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Ob.Imp.	Cve Prod/ServClave Unidad Cantidad			Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	137893	02	84111506	ACT	1	5,430.10	5,430.10
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	137894	02	84111506	ACT	1	12,264.36	12,264.36
1-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	137895	02	84111506	ACT	1	11,320.95	11,320.95
H- '	RETENCION 12% F.P. REFORMA	137896	02	84111506	ACT	1	3,833.01	3,833.01
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	137897	02	84111506	ACT	1	2.830.27	2,830.27
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	137898	02	84111506	ACT	1	943.41	943.41

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

No. Serie del CSD No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion Fecha y Hora de Certificacion 00001000000512360799 00001000000505600468 EME000602QR9 2022-10-14T15:12:13

-Sello Digital del CFDI-

AcCO+

0NUao6W0hOaOvSSNqDfgJox0zMikqgqXt2KTM2pzJObr20iTRi+zi9vPPu7CgmYbq7LwgqGIYGN/7eeWRC5hMDGsCGrZoUKPBk4g7SIQHlhaM3eXwghaS3WIsCLXIs 1HRWhhbhFutetkZ28JD9iEBtVsIzLY0BrP1gBdQZ4dVKKEPhqT6A43DdvUpEJzPfsIJftpm1VcJhPBsLh0IMfbX0fQ+

Sello del SAT

n34a/Y601EG7boyai3k2Tdk3/Zwl+l9w+QOaOX1oplUGWzOnY9arq0cF7/lcJgFHgcKlpr/y8v5amT0v0P/3xJB3Lc6ueDFbBferHqOaxeefulinwqESWX3+ 4qE9UtntDJLrx7cgX1NQX+vpePDo5ldyYvo1TSoQ94cqidBzgOPnDNAirT2GxA/uBXpn36MOyFLjBazBHNlfqdrsgRQbD2J0yyDfeG+SZ+

-Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT-

||1.1|79766F0C-4BFC-11ED-B350-BFDEEBDF4BB1|2022-10-14T15:12:13|EME000602QR9|AcC0+

0 NUao 6W0hOaOvSSNqDfgJox0zMikqgqXt2KTM2pzJObr20iTRi+zi9vPPu7CgmYbq7LwgqGIYGN/7eeWRC5hMDGsCGrZoUKPBk4g7SIQHlhaM3eXwghaS3WIsCLXIs1hRWhhbhFutetkZ28JD9iEBtVsIzLY0BrP1gBdQZ4dVKKEPhqT6A43DdvUpEJzPfsIJftpm1VcJhPBsLh0lMfbX0fQ+

Impuestos Trasladados

36,622.10

36,622.10

0.00

Subtotal

IVA

Total

[TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 10/100 M.N.]